



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°749.-

CASTRO, 28 de Marzo de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum N°49 de fecha 22.03.2023, del Asesor Jurídico Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$8.000, al **funcionario SR. JUAN MANUEL CASTRO ABURTO, RUT. N°** , Asesor Jurídico de este Municipio; correspondiente a los gastos efectuados en Notaria de castro con fecha 22.03.2023. Se adjunta documentación correspondiente.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE